

**FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO
COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE**

**ACTA N° 30
Temporada 2018/2019**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 28 de mayo de 2019, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N° 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**FALLO N° 476 Encuentro: CB SAN ADRIAN EL NAVARRICO / CB BURLADA
CATEGORIA: Preminibasket masculino**

Modificar el fallo n° 465, debiendo quedar de la siguiente manera:

Sancionar al equipo CB BURLADA con descuento de un punto en la clasificación por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).